

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los inscriptos en la matrícula del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el **miércoles 24 de noviembre de 2021, a las 18.00, en el Monasterio de Santa Catalina**, sito en la calle San Martín 715 entre 701/5 y 761 de esta Capital Federal, con la finalidad de considerar el siguiente:

Orden del día:

- a) Designación del presidente de la Asamblea.
- b) Designación de dos asambleístas para firmar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la Asamblea.
- c) Consideración de la memoria, el balance general, el inventario y la cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2021.
- d) Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio por cerrar el 31 de agosto de 2022.
- e) Consideración y fijación del monto de la inscripción en la matrícula y de la cuota anual para el año 2022.

Nota: Esta Asamblea se registrará por los artículos 14 y 15 de la Ley 20305 y los artículos 27 al 34 del Reglamento. Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante. **Se considerará al día la cuota abonada hasta las 17.00 del viernes 19 de noviembre de 2021.**

Observación: En función de las restricciones sanitarias, la Asamblea quedará sujeta a la normativa vigente, emanada oportunamente de la autoridad competente.

Importante: En virtud de la vigencia de la Resolución del Consejo Directivo N.º 2344, se recuerda a los señores matriculados que **la memoria y el balance correspondientes al ejercicio n.º 47 se encontrarán publicados en el sitio web del Colegio a partir del día 12 de noviembre de 2021.** Para consultar la documentación, se deberá ingresar con usuario y contraseña: haga clic en **Ingreso matriculados** y vaya al menú **Matriculados/Memoria y balance**. Asimismo, de acuerdo con la resolución citada, dichos documentos se comunicarán válidamente al domicilio de correo electrónico oportunamente denunciado por cada matriculado.

El Consejo Directivo